

**PROCESO DE CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PUBLICO N° 003-2024/MDC
BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO 728**

I. OBJETO

El presente proceso tiene como objetivo seleccionar el personal idóneo en el orden de méritos para cubrir las plazas requeridas en el Proyecto "Mejoramiento y Fortalecimiento de la Actividad de Seguridad Ciudadana en el distrito de Cocachacra, provincia de Islay, departamento Arequipa "según el siguiente detalle:

CODIGO	CANTIDAD	PUESTOS O CARGOS	SUELDO
1	26	AGENTE DE SERENAZGO (MOTORIZADO)	1,300.00
2	8	AGENTE DE SERENAZGO (VEHICULO)	1,300.00
3	1	TECNICO SUPERVISOR DE CAMPO	2,300.00
4	13	AGENTE DE SERENAZGO	1,300.00
5	3	AGENTE DE SERENAZGO SECTOR COCACHACRA (OPERADOR DE CAMARAS)	1,300.00

II. FINALIDAD

Establecer los procedimientos que orienten las acciones referidas al proceso de convocatoria y selección para la contratación de personal bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 728 en la Municipalidad Distrital de Cocachacra-Islay-Arequipa, garantizando los principios de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades, profesionalismo y neutralidad en la contratación.

III. ENTIDAD CONVOCANTE

Municipalidad Distrital de Cocachacra
Ruc: 20170503628

IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Reglamento de Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad laboral.
- ✓ Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento.
- ✓ Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.
- ✓ Demás disposiciones que resulten aplicables al contrato.

V. PERFIL DE PUESTO

DEPENDENCIA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODIGO	CANTIDAD	PUESTOS O CARGOS	SUELDO
01	26	AGENTE DE SERENAZGO (MOTORIZADO)	1,300.00

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación General	Mínimo contar con estudios Secundarios



Experiencia	6 meses de experiencia en el sector público y/o privado
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Otros requisitos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR MOTOCICLETA • Declaración Jurada de gozar buena salud física y mental. • No estar impedido de Contratar con el Estado. • No tener antecedentes penales, ni policiales. • Capacidad para trabajar bajo presión y con enfoque multidisciplinario

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicios	Municipalidad Distrital de Cocachacra. Av. Libertad N° 300 Cocachacra, Islay, Arequipa
Otras condiciones esenciales del contrato	Modalidad de trabajo: Modalidad Presencial
Duración del Contrato	Tres (3) meses
Remuneración mensual	S/1,300.00(mil trescientos con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar labores de prevención, vigilancia y seguridad de la ciudadanía.
- Prestar apoyo que solicite la comunidad.
- Apoyar de manera inmediata las emergencias que se presenten en los distintos lugares de la localidad.
- Reportar y prestar auxilio durante emergencias, intervenciones y erradicación de comercio ambulatorio.
- Erradicar indigentes y personas de mal vivir que pongan en riesgo la tranquilidad de la comunidad, poniéndolo a disposición de la institución correspondiente.
- Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad.
- Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o la realización de acto preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia. Dichas ocurrencias serán informadas a la Policía Nacional del Perú.
- Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, conforme el marco establecido en los planes de seguridad de seguridad ciudadana.



- Comunicar y colaborar con la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencias flagrantes y accidentes.
- Comunicar y coordinar de forma inmediata con la Policía Nacional, bomberos, sistema de atención móvil de urgencias, municipalidad y otras instituciones, según se requiera, para la atención y el apoyo en las labores de auxilio y evacuación ante situaciones de emergencias o desastres.
- Colaborar con la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos deportivos y no deportivos.
- Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos.
- Brindar orientación a los ciudadanos respecto a la ubicación de las principales dependencias públicas y centros de servicios privados.
- Colaborar con la Policía Nacional, en forma subsidiaria, con el control de tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos).
- Colaborar en las zonas afectadas por desastres naturales o antrópicos con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Estimulación, Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED).
- Otras funciones que le asigne sus superiores.
- Colaborar con la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos deportivos y no deportivos.
- Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos.
- Brindar orientación a los ciudadanos respecto a la ubicación de las principales dependencias públicas y centros de servicios privados.
- Colaborar con la Policía Nacional, en forma subsidiaria, con el control de tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos).
- Colaborar en las zonas afectadas por desastres naturales o antrópicos con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Estimulación, Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED).
- Otras funciones que le asigne sus superiores.



CODIGO	CANTIDAD	PUESTOS O CARGOS	SUELDO
06	08	AGENTE DE SERENAZGO SECTOR COCACHACRA (VEHICULO)	1,300.00



REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación General	Mínimo contar con estudios Secundarios
Experiencia	6 meses de experiencia en el sector público y/o privado
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Otros requisitos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">• CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA MINIMA A1IB• Declaración Jurada de gozar buena salud física y mental.• No estar impedido de Contratar con el Estado.• No tener antecedentes penales, ni policiales.• Capacidad para trabajar bajo presión y con enfoque multidisciplinario

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicios	Municipalidad Distrital de Cocachacra. Av. Libertad N° 300 Cocachacra, Islay, Arequipa
Otras condiciones esenciales del contrato	Modalidad de trabajo: Modalidad Presencial
Duración del Contrato	Tres (3) meses
Remuneración mensual	S/1,300.00(mil trescientos con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador



Principales funciones a desarrollar:

- Realizar labores de prevención, vigilancia y seguridad de la ciudadanía.
- Prestar apoyo que solicite la comunidad.
- Apoyar de manera inmediata las emergencias que se presenten en los distintos lugares de la localidad.
- Reportar y prestar auxilio durante emergencias, intervenciones y erradicación de comercio ambulante.
- Erradicar indigentes y personas de mal vivir que pongan en riesgo la tranquilidad de la comunidad, poniéndolo a disposición de la institución correspondiente.
- Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad.
- Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o la realización de acto preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia. Dichas ocurrencias serán informadas a la Policía Nacional del Perú.



- Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, conforme el marco establecido en los planes de seguridad de seguridad ciudadana.
- Comunicar y colaborar con la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencias flagrantes y accidentes.
- Comunicar y coordinar de forma inmediata con la Policía Nacional, bomberos, sistema de atención móvil de urgencias, municipalidad y otras instituciones, según se requiera, para la atención y el apoyo en las labores de auxilio y evacuación ante situaciones de emergencias o desastres.
- Colaborar con la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos deportivos y no deportivos.
- Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos.
- Brindar orientación a los ciudadanos respecto a la ubicación de las principales dependencias públicas y centros de servicios privados.
- Colaborar con la Policía Nacional, en forma subsidiaria, con el control de tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos).
- Colaborar en las zonas afectadas por desastres naturales o antrópicos con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Estimulación, Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED).
- Otras funciones que le asigne sus superiores.

CODIGO	CANTIDAD	PUESTOS O CARGOS	SUELDO
03	01	SUPERVISOR DE CAMPO	2,300.00

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación General	Mínimo contar con estudios Secundarios
Experiencia	6 meses de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Otros requisitos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • CONTAR CON LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA MINIMA AIIB • Declaración Jurada de gozar buena salud física y mental. • No estar impedido de Contratar con el Estado. • No tener antecedentes penales, ni policiales. • Capacidad para trabajar bajo presión y con enfoque multidisciplinario

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicios	Municipalidad Distrital de Cocachacra. Av. Libertad N° 300 Cocachacra, Islay, Arequipa



Otras condiciones esenciales del contrato	Modalidad de trabajo: Modalidad Presencial
Duración del Contrato	Tres (3) meses
Remuneración mensual	S/2,300.00(Dos mil trescientos con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar labores de prevención, vigilancia y seguridad de la ciudadanía.
- Prestar apoyo que solicite la comunidad.
- Apoyar de manera inmediata las emergencias que se presenten en los distintos lugares de la localidad.
- Reportar y prestar auxilio durante emergencias, intervenciones y erradicación de comercio ambulante.
- Supervisar la erradicación de indigentes y personas de mal vivir que pongan en riesgo la tranquilidad de la comunidad, poniéndolo a disposición de la institución correspondiente.
- Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad.
- Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o la realización de acto preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia. Dichas ocurrencias serán informadas a la Policía Nacional del Perú.
- Supervisar, participar y colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, conforme el marco establecido en los planes de seguridad de seguridad ciudadana.
- Comunicar y colaborar con la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencias flagrantes y accidentes.
- Comunicar y coordinar de forma inmediata con la Policía Nacional, bomberos, sistema de atención móvil de urgencias, municipalidad y otras instituciones, según se requiera, para la atención y el apoyo en las labores de auxilio y evacuación ante situaciones de emergencias o desastres.
- Colaborar con la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos deportivos y no deportivos.
- Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos.
- Brindar orientación a los ciudadanos respecto a la ubicación de las principales dependencias públicas y centros de servicios privados.



- Colaborar con la Policía Nacional, en forma subsidiaria, con el control de tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos).
- Colaborar en las zonas afectadas por desastres naturales o antrópicos con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Estimulación, Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED).
- Otras funciones que le asigne sus superiores.



CODIGO	CANTIDAD	PUESTOS O CARGOS	SUELDO
07	13	AGENTE DE SERENAZGO	1,300.00



REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación General	Mínimo contar con estudios Secundarios
Experiencia	6 meses de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado
Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Otros requisitos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada de gozar buena salud física y mental. • No estar impedido de Contratar con el Estado. • No tener antecedentes penales, ni policiales. • Capacidad para trabajar bajo presión y con enfoque multidisciplinario

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO



CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicios	Municipalidad Distrital de Cocachacra. Av. Libertad N° 300 Cocachacra, Islay, Arequipa
Otras condiciones esenciales del contrato	Modalidad de trabajo: Modalidad Presencial
Duración del Contrato	Tres (3) meses
Remuneración mensual	S/1,300.00(mil trescientos con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar labores de prevención, vigilancia y seguridad de la ciudadanía.
- Prestar apoyo que solicite la comunidad.
- Apoyar de manera inmediata las emergencias que se presenten en los distintos lugares de la localidad.

- Reportar y prestar auxilio durante emergencias, intervenciones y erradicación de comercio ambulatorio.
- Erradicar indigentes y personas de mal vivir que pongan en riesgo la tranquilidad de la comunidad, poniéndolo a disposición de la institución correspondiente.
- Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad.
- Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o la realización de acto preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia. Dichas ocurrencias serán informadas a la Policía Nacional del Perú.
- Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, conforme el marco establecido en los planes de seguridad de seguridad ciudadana.
- Comunicar y colaborar con la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencias flagrantes y accidentes.
- Comunicar y coordinar de forma inmediata con la Policía Nacional, bomberos, sistema de atención móvil de urgencias, municipalidad y otras instituciones, según se requiera, para la atención y el apoyo en las labores de auxilio y evacuación ante situaciones de emergencias o desastres.
- Colaborar con la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos deportivos y no deportivos.
- Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos.
- Brindar orientación a los ciudadanos respecto a la ubicación de las principales dependencias públicas y centros de servicios privados.
- Colaborar con la Policía Nacional, en forma subsidiaria, con el control de tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos).
- Colaborar en las zonas afectadas por desastres naturales o antrópicos con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Estimulación, Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED).
- Otras funciones que le asigne sus superiores.



CODIGO	CANTIDAD	PUESTOS O CARGOS	SUELDO
08	3	AGENTE DE SERENAZGO SECTOR COCACHACRA OPERADOR DE CAMARAS	1,300.00

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación General	Mínimo contar con estudios Secundarios
Experiencia	6 meses de experiencia en cargos similares en el sector público y/o privado

Cursos y/o estudios de especialización	No aplica
Otros requisitos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada de gozar buena salud física y mental. • No estar impedido de Contratar con el Estado. • No tener antecedentes penales, ni policiales. • Capacidad para trabajar bajo presión y con enfoque multidisciplinario

CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de Prestación de Servicios	Municipalidad Distrital de Cocachacra. Av. Libertad N° 300 Cocachacra, Islay, Arequipa
Otras condiciones esenciales del contrato	Modalidad de trabajo: Modalidad Presencial
Duración del Contrato	Tres (3) meses
Remuneración mensual	S/1,300.00(mil trecientos con 00/100 soles) Incluye los montos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar labores de prevención, vigilancia y seguridad de la ciudadanía.
- Prestar apoyo que solicite la comunidad.
- Apoyar de manera inmediata las emergencias que se presenten en los distintos lugares de la localidad.
- Reportar y prestar auxilio durante emergencias, intervenciones y erradicación de comercio ambulatorio.
- Erradicar indigentes y personas de mal vivir que pongan en riesgo la tranquilidad de la comunidad, poniéndolo a disposición de la institución correspondiente.
- Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad.
- Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o la realización de acto preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia. Dichas ocurrencias serán informadas a la Policía Nacional del Perú.
- Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, conforme el marco establecido en los planes de seguridad de seguridad ciudadana.
- Comunicar y colaborar con la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencias flagrantes y accidentes.



- Comunicar y coordinar de forma inmediata con la Policía Nacional, bomberos, sistema de atención móvil de urgencias, municipalidad y otras instituciones, según se requiera, para la atención y el apoyo en las labores de auxilio y evacuación ante situaciones de emergencias o desastres.
- Colaborar con la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos deportivos y no deportivos.
- Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos.
- Brindar orientación a los ciudadanos respecto a la ubicación de las principales dependencias públicas y centros de servicios privados.
- Colaborar con la Policía Nacional, en forma subsidiaria, con el control de tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos).
- Colaborar en las zonas afectadas por desastres naturales o antrópicos con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Estimulación, Prevención y Reducción de Desastres (CENEPRED).
- Otras funciones que le asigne sus superiores.



• **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	14/02/2024	Comisión especial
CONVOCATORIA			
1	Publicación en Talento Perú	15/02/2024 al 28/02/2024	Comisión Especial
1	Publicación de la convocatoria en Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cocachacra.	22/02/2024 al 28/02/2024	Comisión Especial
2	Presentación de la hoja de vida documentaria: Formato físico, en la siguientes dirección Av. Libertad N° 300, por mesa de partes de la Cocachacra Municipalidad Distrital de Cocachacra.	29/02/2024	Comisión Especial
SELECCIÓN			
3	Evaluación de Hoja de Vida <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación Curricular: <ul style="list-style-type: none"> • Formación básica, • Formación técnica o profesional • Experiencia laboral 	29/02/2024	Comisión Especial
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida en Pagina Web de la Entidad.	29/02/2024	Comisión Especial
5	1.- Entrevista Personal Lugar: Av. Libertad N° 300 Cocachacra Municipalidad Distrital de Cocachacra	01/03/2024	Comisión Especial
6	Publicación de resultado final en (Página Web de la Municipalidad)	01/03/2024	Comisión Especial
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	02/03/2024	Recursos Humanos
8	Inicio de actividades	02/03/2024	Recursos Humanos



El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

• DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50.00%	10	50
• Formación	20.00%	0	20
• Experiencia	30.00%	10	30
ENTREVISTA PERSONAL	50.00%	25	50
PUNTAJE TOTAL	100.00%	35	100

El puntaje aprobado será de 35 puntos como mínimo (puntaje de la evaluación de la hoja de vida y de la entrevista personal).

Evaluación de la Hoja de Vida Detallada

FACTORES DE EVALUACIÓN	NIVEL	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MAXIMO
Formación Técnica o Profesional	Secundaria incompleta	5	20
	Secundaria completa	7	
	Estudios Técnico y/o superiores	8	
Experiencia	Experiencia mínima requerida para el puesto que postula.	6	30
	Por cada año adicional al requerido se otorgara 6 puntos (se calificará hasta 5 años).	6	
TOTAL			50

Criterios de Evaluación de la Entrevista Personal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MAXIMO
Capacidad analítica	15
Actitud personal	15
Comunicación asertiva	20
TOTAL	50

- En el concurso no podrán presentarse las personas que tuviesen impedimentos contemplados en el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- No encontrarse inmerso dentro de un proceso de investigación en calidad de investigado.
- Aquellos postulantes que superen las etapas mencionadas y acrediten documentalmente la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, recibirán una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la entrevista.
- LEY GENERAL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD LEY N° 27050 Artículo 36.- Bonificación en el concurso de méritos para cubrir vacantes, en los concursos para la contratación de

personal del sector público, las personas con discapacidad tendrán una bonificación del 15% sobre el puntaje total, al postulante que haya indicado en la hoja de vida y adjuntado obligatoriamente copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

• DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- Los postulantes deberán presentar de forma obligatoria los siguientes documentos:

- Carta de presentación del postulante. ANEXO N° 01
- Resumen curricular. ANEXO N° 02
- Declaración jurada de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos. ANEXO N° 03
- Declaración jurada de no tener antecedentes policiales. ANEXO N° 04.
- Declaración jurada de ausencia de nepotismo. ANEXO N° 05.
- Declaración jurada de conocimiento del código de ética en la función pública. ANEXO N° 06
- Declaración jurada de no percibir otros ingresos del estado. ANEXO N° 07
- Declaración jurada de no tener inhabilitación o sanción vigente según RNSDD. ANEXO N° 08
- Formato para levantamiento de información de servidores en el grupo de riesgo – COVID 19. ANEXO N° 09
- Copia simple de DNI – Documento Nacional de Identidad.
- Curriculum Vitae, debidamente foliado, adjuntado los documentos sustentatorios para el cumplimiento de los requisitos solicitados del perfil que ha solicitado cada unidad. De no contarse con documentos de acuerdo a lo solicitado el postulante quedara NO ADMITIDO del proceso de selección. La foliación deberá ser en la parte superior derecha, de atrás hacia adelante, en folder y en sobre lacrado, con etiqueta de presentación, caso contrario queda no apto.
- Otra información que resalte conveniente:

_____ (detallar)

- La documentación anteriormente señalada será ser presentados en:
- Formato físico, en la siguiente dirección Av. Libertad N° 300 Cocachacra Municipalidad Distrital de Cocachacra.
- Los postulantes que deseen presentarse, solo podrán hacerlo a un puesto de la Convocatoria caso contrario será declarado no apto en los cargos postulados.



- El rotulo será de la siguiente manera:

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCACHACRA
 Comisión encargada el Concurso Publico N° 003-2024/MDC
 Bajo el Régimen del Decreto Legislativo 728

CODIGO DEL PUESTO AL QUE POSTULA: _____

NOMBRE DEL PUESTO AL QUE POSTULA:

POSTULANTE: _____
 (Apellidos y Nombres)

FOLIOS:



• **DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN O EL PROCESO**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguna de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

• **PUBLICACION DE RESULTADOS PRELIMINARES**

ETAPA SIN PUNTAJE

	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIFICACION APTO/ NO APTO/NO ADMITIDO
1		
2		



ETAPA CON PUNTAJE

	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL
1		
2		

• PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

- El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la Municipalidad Distrital de Cochacra, situado en AV. Libertad N° 300, el día 02 de marzo del 2024 a fin de presentar los documentos originales de la hoja de vida presentado en la fase de presentación de hoja de vida documentaria.
- Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Unidad de Recursos Humanos el 02 de marzo del 2024

